

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 28/07/2026 - 11:17:41 AM



Recibo No.: 0030652844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iqqhdsbacncorakp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION SOMOS LA 13
Sigla: No reportó
Nit: 902016488-2
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-022685-21
Fecha inscripción: 10 de Diciembre de 2025
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 38 A 106 A 50
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: fredyalexandermu@gmail.com
somoslatrecemed@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3046659942
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 38 A 106 A 50
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: somoslatrecemed@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3014318191
Teléfono para notificación 2: 3213833904
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION SOMOS LA 13 SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 28/07/2026 - 11:17:41 AM



Recibo No.: 0030652844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iqghsdbacncorakp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 15 de octubre de 2025 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2025, con el No. 4108 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION SOMOS LA 13

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 10 de diciembre de 2055.

OBJETO SOCIAL

La Corporación tiene por objeto agremiar, representar, profesionalizar, fortalecer y promover a los guías, comerciantes, emprendedores, artistas, operadores y demás actores que participan de la oferta turística, cultural y económica de Antioquia, especialmente en la ciudad de Medellín, con énfasis en Comuna 13, y sus áreas de influencia. Así como capítulos, sedes, oficinas, agencias o sucursales en otras localidades del país, mediante:

1. Inscripción y agremiación de actores que presten, intermedien, comercialicen u ofrezcan servicios de la oferta turística, cultural y económica; acompañamiento y representación de sus miembros; fijación de estándares, buenas prácticas, códigos de ética, seguridad y atención al visitante. 2. Desarrollo y prestación de servicios de orientación, asesoría y acompañamiento técnico en temas de servicio al cliente, idiomas, guianza, seguridad, accesibilidad, inclusión, sostenibilidad, multilingüismo, mercadeo, comercio electrónico, finanzas y materias afines, en beneficio de las comunidades y grupos de interés de la Corporación. 3. Promoción integral del destino y comercialización/intermediación de tours, experiencias, eventos, paquetes, merchandising y contenidos, directamente o a través de convenios con personas naturales o entidades jurídicas oficiales o

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 28/07/2026 - 11:17:41 AM



Recibo No.: 0030652844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iqqhsdbacncorakp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

privadas, nacionales o extranjeras, agencias, terceros nacionales o extranjeros plataformas tecnológicas propias o de terceros, incluyendo marketplace y pasarelas de pago. Las cuales son instrumentales y conexas al objeto misional, no propiamente del ámbito de la actividad mercantil. 4. Tecnología y plataformas para diseño, operación y mantenimiento de sitios web, aplicativos y sistemas para reservas, boletería, gestión de cupos, curaduría de oferta y analítica de datos, así como licenciamiento de software y contenidos. Directamente o por intermedio de terceros debidamente constituidos. 5. Creación y administración del Sello de Calidad "Comuna 13 Formal", auditorías, certificaciones y verificación de estándares para los corporados, miembros y aliados. 6. Encadenamientos, B2B y B2C para la articulación con hoteles, agencias, OTAs, aerolíneas, operadores logísticos, marcas y patrocinadores, y demás entidades o personas requeridas para el logro del fin corporativo. 7. Creación, promoción, co-creación, planeación, contratación o desarrollo de proyectos culturales, artísticos, educativos y de inclusión social vinculados al turismo responsable y el desarrollo comunitario. 8. Propiedad intelectual y marca, en cuanto el desarrollo, gestión y licenciamiento de marcas, lemas, logos y contenidos; protección de derechos de autor e imagen y acuerdos con artistas y titulares. Así como la divulgación de los mismos. 9. Implementación de protocolos de seguridad, planes de manejo de aglomeraciones, rutas, atención de emergencias y seguros. Cumplimiento normativo y estatutario. 10. Investigación, levantamiento y explotación ética y lícita de datos, observatorios de turismo y estudios sectoriales.

Parágrafo 1. Para el cumplimiento del objeto, la Corporación podrá celebrar toda clase de actos, contratos y convenios lícitos con personas naturales o jurídicas públicas o privadas, nacionales o extranjeras; participar en alianzas, licitaciones consorcios, uniones temporales, joint venture y redes; recibir aportes, donaciones, pagos, contraprestaciones, en dinero o en especie, patrocinios, cuotas y recursos de cooperación.

Parágrafo 2. Para garantizar la continuidad y el desarrollo de su objeto social, la Corporación podrá por sí misma, en conjunto o a través de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, desarrollar, patrocinar, administrar y coordinar actividades comerciales de vocación transitoria o permanente. Los ingresos se destinarán exclusivamente al cumplimiento del objeto social y no se distribuirán a ningún título entre sus miembros.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 28/07/2026 - 11:17:41 AM



Recibo No.: 0030652844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iqqhsdbacncorakp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Parágrafo 3. Cláusula de amplitud. Se entienden comprendidas todas las actividades conexas, complementarias, instrumentales o necesarias para la realización del objeto social, siempre que sean lícitas y acordes con el carácter sin ánimo de lucro de la Corporación.

PATRIMONIO

\$3.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL. Habrá un (1) Representante Legal con un (1) suplente. El primer Representante Legal será designado por los Miembros Fundadores en el Acta de Constitución por un período de tres (3) años, reelegible indefinidamente. El representante Legal principal y su suplente serán elegidos por parte de la Asamblea.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. Son funciones del representante legal para el cumplimiento del objeto social:

a) Actuar como representante legal de la entidad. b) Representar judicial y extrajudicialmente a la Corporación. c) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la entidad. d) Velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. e) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la entidad. f) Ordenar los gastos y firmar juntamente con el Tesorero de la entidad los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la entidad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General informe escrito sobre la marcha de la entidad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la entidad. j) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. k) Otorgar licencias de uso de marca dentro de políticas aprobadas por Junta. l) Celebrar contratos y actos necesarios para el

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 28/07/2026 - 11:17:41 AM



Recibo No.: 0030652844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iqqhdsbacncorakp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo del objeto social hasta por un tope equivalente a cien (100) SMMLV por operación sin requerir autorización previa de la Junta Directiva. m) Vincular personal y contratar servicios; abrir y manejar cuentas. n) Suscribir T&C de plataformas. o) Expedir reglamentos operativos y otorgar poderes. p) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la entidad. q) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. r) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

Parágrafo 1. Operaciones que superen el tope indicado requerirán autorización previa de la Junta Directiva por mayoría simple. En contratos de enajenación de activos fijos o gravamen real se exigirá mayoría calificada de cuatro (4) votos afirmativos de la Junta.

Parágrafo 2. Participación en la Junta. El Representante Legal no será integrante de la Junta Directiva; asistirá a sus sesiones con voz y sin voto, y deberá ser convocado a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias.

LIMITACIONES:

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar los actos del Representante Legal que superen el tope del artículo 24 y los que involucren activos fijos o gravámenes

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 15 de octubre de 2025 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2025, con el No. 4108 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	FREDY ALEXANDER MUÑOZ ORTIZ	C.C. 1.036.602.988
REPRESENTANTE LEGAL	AGUSTIN ALZATE DAVILA	C.C. 71.774.260

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 28/07/2026 - 11:17:41 AM



Recibo No.: 0030652844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iqqhdsbacncorakp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARTHA CECILIA GIRALDO	C.C. 43.742.932
ROBINSON DAMIAN TAMAYO GIRALDO	C.C. 1.036.637.379
MERINSON HORACIO MAZUERA MEDINA	C.C. 8.357.972
JOHN FREDY ASPRILLA JAVE	C.C. 1.020.398.899
AGUSTIN ALZATE DAVILA	C.C. 71.774.260

Por Acta del 15 de octubre de 2025 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2025, con el No. 4108 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
ROBINSON DAMIAN TAMAYO GIRALDO	C.C. 1.036.637.379
MERINSON HORACIO MAZUERA MEDINA	C.C. 8.357.972
JOHN FREDY ASPRILLA JAVE	C.C. 1.020.398.899
AGUSTIN ALZATE DAVILA	C.C. 71.774.260

Por Acta No. 2 del 24 de marzo de 2026, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2026, con el No. 1908 del Libro I, se designó a:

PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARTHA CECILIA GIRALDO	C.C. 43.742.932

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 24 de marzo de 2026, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2026, con el No. 1909 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 28/07/2026 - 11:17:41 AM



Recibo No.: 0030652844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iqqhdsbacncorakp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL
PRINCIPAL

ANDRES FELIPE ZAPATA
ORTEGA

C.C 71.751.335
T.P 65583-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7912
Actividad secundaria código CIIU: 9499
Otras actividades código CIIU: 8230

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 28/07/2026 - 11:17:41 AM



Recibo No.: 0030652844

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iqqhdsbacncorakp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9411

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros